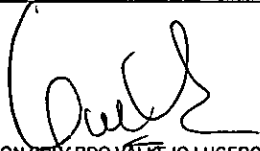
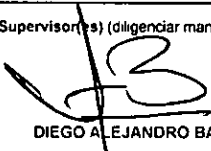


	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO BS-F-26
			FECHA 06-02-2019
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA GERSSON EDUARDO VALLEJO LUCERO			
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 87.067.720		CONTRATO No 622-2019	
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2019			
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) PASTO - ARN NARIÑO			
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.			
OBLIGACIONES		ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.		En el presente mes se realizaron convocatorias a través de llamadas telefónicas y mensajes de texto a población ubicada en zonas rurales, con ello se lograron desarrollar atenciones psicosociales a la población asignada a mí, bajo lo cual se ejecutaron (23) actividades, realizando (2) visitas domiciliarias y (15) atenciones en diferentes espacios, con lo cual se trabajó con (18) personas siendo (17) PPR y (1) familiar de las mismas. Las actividades fueron ejecutadas en los municipios de Pasto, Sandoa, Ancuyá, La Cruz, Ricaurte y Mallama. Se llevó a cabo búsqueda activa de (7) PPR del Municipio de Ricaurte a través de llamadas telefónicas y mensajes de texto y acta de compromiso para su atención a una PPR-E, sin embargo, no fue posible lograr su atención y contacto, es importante aclarar que esta población llegó de traslado al municipio de Llorente. Referente al indicador 2 del tablero de control, la población atendida / población asignada (activos + inactivos); entendiéndose que el (100%) de la población asignada equivale a (26) PPR (25 activos - 1 inactivos) y que se atendieron (17) PPR, se tiene que, se cuenta con un 65% de atención; entendiéndose que el 90% de la población es atendida en Municipios se logró 1 de frecuencia de atención con la población.	
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la entidad, la formulación de los planes de trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las unidades de negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la entidad.		En el presente mes se realizó seguimiento a la aplicación por parte de los compañeros PRRI de ISUN a (3) unidades de negocios, validando su cumplimiento en la actividad, se adelantó la caracterización de (2) PPR quienes se reactivaron en la ruta, basado en sus instrumentos de hábitat, censo de familia y tasa de desocupación con el fin de reconocer su contexto actual.	
3. Formular y concertar el plan de trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio de acuerdo con los lineamientos de la entidad.		En la atención psicosocial a las PPR se adelantó el proceso de caracterización con (2) PPR, basado en la información recolectada en la aplicación de instrumentos, lo que permitió un reconocimiento de su estado actual en cuanto a sus prioridades, necesidades y proyecciones a abordar en el presente plan de trabajo.	
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.		Se brindó atención a (17) PPR donde con (15) se ejecutaron actividades acordadas en sus PdT y con las demás se adelantó proceso de caracterización. Dimensión Personal Se brindó atención psicosocial a (17) PPR con quienes se estableció un reconocimiento en cuanto a su bienestar biopsicosocial, se desarrolló actividad con (2) PPR con el fin de reconocer y fortalecer sus redes de apoyo, como también en el fortalecimiento de las relaciones en su contexto. Dimensión Productiva Se llevó a cabo el acompañamiento a (3) compañeros PRRI en la consolidación de (5) BIE de las PPR, apoyando en la revisión de requisitos, cargue de la información en SIR y consolidación del mismo para radicarse en Junio, se desarrolló actividad encaminada a reconocer la condición financiera actual para el desarrollo de un plan financiero con (2) PPR, así mismo se acompañó a (1) PPR en la validación de ofertas de formación para el trabajo y la facilidad de acceder a estas. Dimensión Familiar Se desarrollaron actividades en los domicilios de (2) PPR junto a sus familias donde se logró un reconocimiento más amplio de la actual dinámica familiar del hogar. Dimensión Hábitat Se desarrollaron actividades encaminadas a vivienda saludable bajo la metodología tandas con (3) evidenciando la necesidad de implementar nuevas prácticas saludables en su hogar, como también en el reconocimiento de mecanismos de respuesta a la necesidad habitacional acorde a sus condiciones de hábitat. Dimensión Salud Se brindó acompañamiento al seguimiento de lograr atención en salud especializada a (1) PPR. Dimensión Educativa Se gestionó las planillas de asistencia de (2) PPR para darle trámite a su beneficio. Dimensión Ciudadanía Se desarrolló actividad en el reconocimiento de la realización de un servicio social auto gestionado por (1) PPR con la comunidad educativa del CE Sindagua, gestionado a través de la UNIPA en el municipio de Ricaurte. Dimensión Seguridad Se abordó temas de seguridad con una PPR quien manifiesta donde viven sus padres existe presencia de grupos, con el fin de reconocer medidas de cuidado y preventivas. Referente al indicador 7, se dio cumplimiento al 100% acuerdos planteados.	
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las políticas de reintegración y reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.		Se realizó gestión de reconocimiento de beneficios, modalidades y requisitos de créditos ofertados por el Banco Agrario para proyectos agropecuarios, todo con el fin de adelantar procesos de consecución de recursos para (1) PPR y transmisión de la información para las demás personas del proceso.	
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad.		Se realizó seguimiento y gestión de planilla para formación académica a (2) PPR y reconocimiento de ofertas en FPT para el acceso de (1) PPR. Referente a los indicadores de FA y FPT del tablero de control, se tiene que de las (10) PPR objeto de FA se encuentran terminado su beneficio por culminación y agotamiento del tiempo máximo (8) y (2) se encuentran estudiando para un cumplimiento del 100%, de igual manera para FPT de las (10) PPR objeto se encuentran (5) terminado su beneficio y (5) sin adelantar un estudio, razón por la cual se tiene un cumplimiento del 50%.	
7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante el acceso a los beneficios de inserción económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.		Se desarrolló acompañamiento y apoyo a (3) compañeros PRRI en la formulación, revisión de papelería de proveedores y de requisitos y, revisión de ficha de plan de negocios en plataforma SIR, de (4) proyecto a radicarse en el mes de junio, como también la elaboración de un proyecto productivo para (1) PPR. Referente al indicador 12 del tablero de control, se dio cumplimiento al 100% de aplicación de ISUN (0 ISUN Aplicado/ 0 ISUN Asignado). Se llevó a cabo convocatoria con (3) PPR posibles a aplicar a la convocatoria del MEP agroindustrial en Producción y transformación de Aloe Vera, donde por temas de responsabilidad familiar las PPR no aplicaron.	

		INFORME DE ACTIVIDADES		COOIGO 85-F-20	
				FECHA 08-02-2019	VERSIÓN V-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA GERSSON EDUARDO VALLEJO LUCERO					
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 87.067.720		CONTRATO No. 622-2019			
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2019					
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) PASTO - ARN NARIÑO					
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.					
8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la entidad		Se brindó atención a la población asignada, validando su estado y avance en la ruta con el fin de garantizar el aprovechamiento de los beneficios dados y su culminación exitosa del proceso. Para lo cual se cargó acta de FA por culminación para una (1) PPR quien termina su beneficio exitosamente, así mismo se realizó la culminación exitosa de (1) PPR			
9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.		Se participó en reunión de equipo con los delegados de las actividades comunitarias para reconocer el estado actual y la participación en las siguientes fechas.			
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el coordinador grupo territorial o punto de atención para hacer seguimiento al plan de acción		Se participó en todas las reuniones y capacitaciones establecidas por la coordinación y equipo del PA ARN NARIÑO, las cuales se relacionan a continuación. * Se asiste a reunión de Equipo en PA ARN NARIÑO para tratar Plan Institucional de gestión ambiental, 04/06/2019, realiza Luz Angelica Benavides, Técnica de Archivo ARN NARIÑO. * Se asiste a reunión de Equipo en PA ARN NARIÑO para capacitación en EMIS; 07/06/2019; realiza Juan Carlos Ceron, Profesional Reintegrador II ARN NARIÑO. * Se asiste a reunión de Equipo en PA ARN NARIÑO para capacitación en Manual y Protocolo SPOTX; 07/06/2019, realiza Julio Jaramillo, Profesional Reintegrador II ARN NARIÑO. * Se asiste a reunión de reintegración en PA ARN NARIÑO para capacitación en plan de trabajo; 07/06/2019; realiza Leidy Bernal, Asesora de ruta ARN NARIÑO. * Se asiste a reunión de Equipo en PA ARN NARIÑO para capacitación con equipo de talento humano nivel central; 14/06/2019; realiza Diana Bolaños, Profesional Administrativa ARN NARIÑO. * Se asiste a reunión de Equipo en PA ARN NARIÑO para capacitación con ARL en síndrome de Burnout; 20/06/2019; realiza Diana Bolaños, Profesional Administrativa ARN NARIÑO.			
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito de objeto contratado.		Se entregó oportunamente el informe de honorarios del mes de junio y se realizó la solicitud de (4) expensas e informe de las mismas para comisión de los municipios de Ricaurte - Mallama, La Cruz, Ancuyá y Sandoná de acuerdo a las fechas estipuladas en el cronograma administrativo. Se registró el cronograma en el sistema Outlook para el mes de junio.			
12. Registrar oportunamente en el sistema de información para la reintegración-SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en las acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.		En el presente mes se realizó el registro de (2) programación de atención en ARPA, se cargó en ARPA caracterización inicial de (2) PPR, se colaboró en el registro de (2) ISUN en la plataforma SIR, se llevó registro de seguimiento a 16 acuerdos en SIR correspondientes a 14 planes de trabajo en ejecución.			
13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.		Para junio se redacta y entrega en formatos y tiempos establecidos por la administración: 1. Siete (7) Planillas de asistencia psicosocial. 2. Dos (2) Planilla formación académica			
14. desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato		Se participó en reunión de Mesa de Reincorporación Económica donde se analizó las condiciones actuales de las unidades de negocios, fechas de radicación de BIE, y seguimientos a ISUN; se llevó a cabo acompañamiento en la construcción de (4) BIE a (3) compañero PRLI y la estructuración y radicación de (1) BIE, se realizó seguimiento a la aplicación de ISUN y su carga en sistema SIR.			
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato		Se refiere a las obligaciones generales, y los ítems 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación de protección de datos personales			
 GERSSON EDUARDO VALLEJO LUCERO		Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):  NOMBRE(S): DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE Fecha VoBo: 30-06-2019			
*El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/intención/Paginas/politicas.aspx					